

Perspectivas y reflexiones sobre la traducción e interpretación oficial*

Juan Felipe Zuluaga Molina

Facultad de Comunicaciones y Filología, Grupo de Investigación en Traducción y Nuevas Tecnologías, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
juanf.zuluaga@udea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-8751-4992>

La traducción como ciencia y disciplina es joven. Por ende, el desarrollo académico en sus modalidades y especialidades se ha dado también de forma lenta y progresiva. Este es el caso de la traducción e interpretación oficial, también conocida como traducción pública, jurada, juramentada y, en algunos casos y con ciertos matices, certificada o autorizada. Esta modalidad de la traducción, que es el centro principal de este dossier, suele basar su existencia o necesidad en el potencial valor institucional de un documento o de una comunicación bilingüe, es practicada por quienes han aprobado un examen ofrecido por una universidad, a quienes se los denomina como traductores e intérpretes oficiales y, hasta el momento, no existe ningún proceso de formación formal para practicarla.

El dossier que presentamos a la comunidad académica en este número de la revista está revestido de dos tintes reivindicatorios: por un lado, el de hablar sobre traducción e interpretación oficial, lo cual es poco común en la literatura especializada en traductología en el país y en el mundo; por otro lado, el de publicar traducciones de artículos previamente publicados en otras revistas y en otras lenguas, algo que ha sido por años visto como una “recreación” o “derivación” poco “creativa” o de “poco esfuerzo” para quienes lo hacen.

La introducción que presentamos en estas líneas busca ser provocadora para la lectura de su contenido y explicativa del proyecto académico amplio en el que se enmarca esta publicación que recoge el esfuerzo de más de diez estudiantes de últimos años del único pregrado en Traducción de lenguas europeas hacia español existente en Colombia, el programa de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia.

Empezamos contando que desde hace apenas un par de semestres se inició la oferta oficial de un curso electivo dentro de la carrera de Traducción relacionado con la Traducción e interpretación oficial. Esta “Formación complementaria” consta de dos cursos o cátedras que se alimentan de actividades regulares en clase, diálogos con invitados nacionales e internacionales y el desarrollo de un proyecto de aula por parte de los estudiantes en el cual deben traducir y hacer parte de un proceso de publicación de esa traducción con

* Cómo citar: Zuluaga Molina, J. F. (2023). Perspectivas y reflexiones sobre la traducción e interpretación oficial. *Ciencias Sociales y Educación*, 12 (23), 1-3. https://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/4596

todo lo que esto implica: solicitar los permisos a los autores y a las revistas, hacer la gestión terminológica y el análisis de los textos, revisar referentes o textos paralelos, traducir, revisar la traducción de otro grupo de colegas y editar el texto final con base en las recomendaciones de esos colegas y de su profesor. El proyecto se lleva a cabo durante un semestre completo y tiene un objetivo formativo y de acercamiento a las prácticas profesionales que los chicos desarrollan en sus dos últimos semestres. Tanto las cátedras como el proyecto se consolidan como un laboratorio para contribuir al desarrollo académico y profesional de una práctica como la traducción e interpretación oficial, la cual, aunque mencionada y existente en varias leyes en Colombia, aún tiene un largo camino por recorrer en lo que respecta a su regulación y establecimiento como una actividad profesional en todo el sentido de la palabra.

El dossier problematiza tres grandes asuntos de la actividad profesional: reflexión profunda del paradigma normativo de la actividad profesional en el sistema polaco, aspectos culturales de la traducción de registros civiles portugueses (Brasil) al francés y viceversa y percepción sobre felicidad y satisfacción en el contexto laboral de traductores jurados eslovacos.

Este viaje por Eslovaquia, Polonia, Brasil y Francia/Canadá es interesante no solo porque poco se ha dicho sobre estos países y la traducción a estas lenguas/culturas en la literatura especializada colombiana, sino porque son un aporte normativo, práctico y psicológico al estado de una actividad con una alta influencia en las relaciones internacionales.

El primer artículo que publicamos en este dossier fue originalmente publicado en la revista *Research in Language*, una revista polaca sobre lingüística e investigación en esta área. Como elemento diferenciador de este artículo, nos interesa comentar que este fue publicado o escrito (según se indica en la publicación original) en polaco y luego fue traducido al inglés. El artículo presenta un recorrido y reflexión exhaustivos por la legislación europea y polaca relacionada con la traducción oficial y las implicaciones que estas legislaciones o normativas, así como las prácticas u omisiones de quienes se dedican a esta actividad, podrían tener consecuencias de diferente índole para los países o usuarios inmiscuidos en el servicio. El artículo es una invitación contundente y clara a legislar y regular de forma más estricta la profesión y es un llamado al consenso en la comunidad europea para los profesionales y sus productos.

El segundo artículo fue originalmente publicado en francés, pero escrito por traductoras brasileñas. Este apareció por primera vez en la revista *Mutatis Mutandis*, revista de traductología de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia. El artículo presenta una serie de reflexiones en torno a dificultades presentes en la traducción de actas de nacimiento o registros civiles de Brasil hacia el francés. El recorrido histórico que presenta este estudio es un aporte de interés para la comunidad académica de la traducción e interpretación oficial puesto que sienta bases terminológicas y léxicas en los pares

de lenguas francés-portugués que bien podrían servir, debido al esfuerzo de los estudiantes que realizaron esta traducción, para las combinaciones francés-español y portugués de Brasil-español.

El tercer y último artículo que se presenta en el dossier fue publicado por investigadores eslovacos y se centra en un estudio cuantitativo —con algunos apuntes cualitativos— sobre la percepción en torno a felicidad y satisfacción en el trabajo de traductores eslovacos en diferentes funciones públicas o privadas dentro de la Unión Europea. El estudio, que fue escrito en inglés y publicado en la revista *Meta* de Canadá, es a su vez una reflexión profunda sobre las formas de relacionamiento de los traductores con sus empleadores y con ellos mismos. Es más, una conclusión importante del estudio es que a mayor independencia en el desempeño de la actividad (libertad, si se quiere) mayor satisfacción o felicidad.

Tanto el viaje por los países representados en los estudios —Brasil, Francia, Canadá, Eslovaquia, Polonia—, como el recorrido por los países en los que se publicaron —Polonia, Colombia y Canadá—, son alegóricos de un interés creciente por hacer ciencia sobre esta modalidad y de la acuciante necesidad de poner la mirada sobre la forma cómo esta actividad remunerada se practica en la región.

La presentación de este dossier no hace más que llenarnos de orgullo como comunidad académica, pero también es una invitación e incitación a esa misma comunidad para que siga aunando esfuerzos hacia la consolidación de iniciativas que permitan dilucidar mejor los intrincados de una actividad cada vez más desprotegida pese a su alta influencia en actos de corte público y privado en los que se necesita la mediación comunicativa de un profesional bilingüe.

Agradecemos profundamente al Grupo de Investigación en Traducción y Nuevas Tecnologías quien alberga al investigador y docente que lidera esta iniciativa y a los múltiples investigadores y traductores que han mostrado interés en que este tipo de publicaciones se siga gestando en los países de habla hispana. Un agradecimiento especial al profesor Gabriel Quiroz Herrera, quien, por años e incansablemente, ha apoyado que la línea de Estatus del traductor en Colombia siga vigente y se continúen haciendo investigaciones y reflexiones en torno a esta profesión tan necesitada, pero también tan olvidada en la mayoría de los países latinoamericanos.

Mil gracias a la revista por permitirnos hacer realidad el sueño de publicar el presente dossier.